

Indigenismo, demandas étnicas y género: un camino a la democracia

Elsa Muñiz*¹

Democracia... no es un concepto, sino un trozo de vida.

Rossana Rossanda.

Es indudable que la democracia es el tema en torno al cual gira la contienda política actual cualquiera que sea el espacio de la sociedad en el que se actúe. Verdad de Perogrullo, podrá argumentar el lector, que sin embargo es necesario repetir y enfatizar siempre que se aborden como tema de análisis las relaciones entre los individuos. La búsqueda de una **nación donde quepamos todos**¹ ha guiado las acciones de diversos sectores de la sociedad, particularmente de aquellos a quienes la modernidad y el capitalismo han reducido a un mero número en las estadísticas de población, como es el caso de los grupos étnicos de nuestro país. Las movilizaciones emprendidas por ellos en diversas zonas del territorio nacional, nos hablan de los problemas que día a día enfrentan las comunidades indígenas en relación a la tenencia de la tierra, al despojo, a la esclavitud, a la miseria, a la violencia, que son, sin duda, expresiones de una existencia opresiva. Sin embargo, a partir de la década de los años noventa los discursos político y académico han dejado de utilizar el término **opresión**, cuyo desuso no puede ocultar su vigencia como práctica constante en una sociedad que se acerca al fin del milenio y que se jacta de transitar hacia la democracia.

La situación que viven los aproximadamente 56 grupos indígenas en el país, pasa fundamentalmente por las dimensiones de clase y etnia, lo cual nos conduce a advertir que tanto en los movimientos étnicos contemporáneos como en el mismo discurso indigenista actual, demandan el reconocimiento a la diversidad cultural como un aspecto fundamental

para la construcción de la democracia en México. No obstante hasta hace muy poco tiempo y solamente en algunos espacios, como el programa elaborado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se ha reparado en la diferencia genérica como un requisito para legitimar la lucha democrática de la sociedad en su conjunto.²

Es claro que la inclusión de demandas específicas de género en proyectos como el zapatista no se han traducido en un verdadero reconocimiento de los problemas concretos en la vida de las mujeres indígenas, a pesar de su participación en los movimientos étnicos, y mucho menos en las acciones de la vida cotidiana,³ en la cual siguen siendo víctimas no sólo de la opresión de clase y etnia que comparten con los hombres sino también de la de género que en muchos casos trasciende los límites de la violencia.

A partir de las reflexiones expuestas, en este trabajo me interesa discutir acerca de la importancia que tiene el rescate de la dimensión genérica en las demandas de los movimientos étnicos a partir de la presencia cada vez más contundente de las mujeres en dichos espacios políticos, así como de la inaplazable necesidad de considerar dicha dimensión de las relaciones sociales para una verdadera construcción de la democracia en nuestro país.

* Antropóloga e Historiadora, Profesora/Investigadora de la UAM-A en el Departamento de Humanidades.

1. Consigna del grupo Antropólogos por la democracia, México, 1994.

2. LAGARDE, Marcela, se refiere a la *democracia genérica* como a la ampliación "misma de la democracia al centrarse en la democracia entre los géneros e incluir en la cultura la necesidad inaplazable de construirla, ampliarla y consolidarla", *Género y feminismo*, Cuadernos Inacabados, 25, 2a ed., Madrid, 1997, p. 190.

3. ROBLES HERNÁNDEZ, Sofía, coordinadora del Programa de Mujeres de Servicios del Pueblo Mixe, señala que "El mayor obstáculo es el trabajo de la casa, pues además de la labor en el grupo, ellas deben continuar con todas sus actividades domésticas. Muchas veces dicen: 'no asisto porque con quién deio a mis hijos'. Algunas mujeres se oranizan pero no están

Las coordenadas

A casi dos décadas de estallada la crisis general del capitalismo en el mundo y del cambio en el patrón de acumulación, es una realidad la existencia de nuevas formas de acción de los diferentes sectores y actores políticos, así como la aparición de otros tipos de demandas sociales. La composición actual de las relaciones sociales expresa el surgimiento de un coloniaje de distinto cuño que propone una renovada concepción de la nación y lo nacional, donde la contradicción etnia/nación sigue vigente, tanto como en épocas anteriores.

En el contexto actual, no podemos concebir la nación o acercamos a la cuestión nacional, sin considerar algunos aspectos que, según Rafael Grasa, están determinando la dinámica mundial contemporánea, y que serían aplicables al caso de México.

El primero de estos elementos es el surgimiento de grupos comunitarios y de ideas identitarias,⁴ como es el caso de algunos mexicanos marginados, entre los que se encuentran los indígenas, quienes emergen desde lo más escondido de la conciencia nacional, abanderando un reproche histórico ante el abandono y el desprecio del resto de la sociedad. El **otro** que es el indio y al que admiramos tal vez por su resistencia a desaparecer, más que por su cultura ancestral, se nos presenta hoy como atentado contra la paz para mostrarnos lo difícil que ha sido su desaparición, vía la integración a la cultura nacional y a la modernidad. Las etnias han sobrevivido al tiempo, a las políticas estatales y a la pobreza; sus reclamos surgen con más fuerza frente a una globalización que tiende a exterminarlos como cultura y como seres humanos, apelando a sus lazos de identidad étnica, histórica y nacional.

Un segundo elemento a tomar en cuenta son las nuevas formas de gobierno a menudo no legitimadas, que surgen debido a que el Estado se encuentra en crisis por la contradicción generada entre las dinámicas de los diversos grupos que se expresan en su interior y los procesos de integración supranacional, que responden a una lógica de la ganancia, más allá de los poderes estatales. Por lo tanto, estamos viviendo una decadencia del Estado como forma

de legitimación política.⁵ Es innegable que las políticas tendientes a las conformaciones supranacionales, han acelerado el debilitamiento del poder de un Estado que, como el de México, atraviesa además por una evidente crisis de legitimidad emanada de su propia dinámica interna. Así, advertimos el surgimiento de propuestas alternativas como lo es la demanda por **la autonomía de los pueblos indios**,⁶ quienes reclaman su derecho a la autodeterminación, no sin propiciar la confrontación con los intereses de la élites nacionales, a quienes por ningún motivo les conviene reconocer los logros obtenidos por las movilizaciones de los indígenas, como es el caso de los acuerdos de Larráinzar.

El tercer aspecto estriba en el reconocimiento de que el análisis de la cuestión nacional debe asumir que vivimos en un mundo internacional cada vez más complejo, un mundo que experimenta un proceso de globalización desigual y un proceso de cambio en el cual se manifiesta una nueva forma de entender el poder; un poder analizable no únicamente en términos de seguridad militar sino del control del proceso productivo, de los procesos de crédito y mecanismos financieros, así como de los mecanismos de transferencia de conocimiento, de tecnología y de valores, asuntos claves para la cuestión nacional. La imposición de formas de vida, de patrones de consumo, de valores culturales y hasta de concepciones del mundo que derivan de estos procesos de globalización propician una agudización entre esta tendencia a la homogeneización y la defensa de lo propio, y en ese sentido un despertar de la lucha contra la presencia de un poder que rebasa ámbitos de la política pública o del interés nacional, y que penetra los espacios más íntimos y particulares de la vida de los sujetos. El último factor es, en el caso particular de México, la presencia de un Tratado de Libre Comercio que comporta un proceso de integración económica y una particular vinculación política; Grasa asegura que esta relación conlleva una necesaria cesión y que por tanto se produce un déficit democrático porque las decisiones se alejan cada vez más de los ciudadanos pero este es un proceso que el Estado deja de controlar y que se vuelve ajeno a su voluntad, expresándose en un cambio de las políticas internacionales que marcan una nueva definición del poder; así, ese poder internacional se enfrenta a una defensa de los intereses estatales, cada vez más fuerte. El nacionalismo, queramos o no, de nuevo

4. Cuando habla de grupos comunitarios, se refiere a "...comunidades psicológicas, los miembros de las cuales comparten una identidad colectiva, distintiva y perdurable, basada en hechos culturales, estilos de vida que proyectan a los otros y que los vuelven reconocibles. Las bases de estas comunidades psicológicas, que existen milenariamente, pueden ser muy diferentes: experiencias míticas o históricas, tradiciones inventadas compartidas, creencias religiosas, etnicidad, situación geográfica e incluso ... el sistema de castas u otras agrupaciones específicas". GRASA, Rafael, "El resurgir de las identidades", *El viejo topo*, 102, diciembre de 1996, p. 39.

5. *Ibid.*, p. 40.

6. Véase, BARTRA, Roger F., *Salvaje artificial, y del mismo autor "Violencias indígenas"*, Semanal de La Jornada, Nueva época, 130, agosto 31 de 1997.

cuño o de la forma que sea, "...está aquí, entre nosotros, más vivo que nunca ... más violento que nunca...,"⁷ enfrentándose a la presión externa y a una cohesión interna cada vez más debilitada.

Indigenismo y movimientos étnicos: ¿por qué el género?

Para hablar de la situación actual de las mujeres indígenas, es necesario partir de esta condición histórica de los pueblos indios en nuestro país y tomar en cuenta, por supuesto, la discusión actual de la cuestión nacional. Debemos atender también a las secuelas del discurso indigenista integracionista, que borró de un plumazo y durante mucho tiempo, su especificidad como cultura y tendió a **resolverlos** como verdaderos problemas sociales, y de cuyo fracaso, en el mejor de los casos, derivó un indigenismo vigilante de las etnias, concebidas como piezas de museo, como objetos conservados **invitro**, como seres contemplativos. Frente a estas posiciones que han caracterizado al indigenismo instrumentado desde el Estado, las diferentes fuerzas que se disputan el poder en el país, coinciden, a pesar de sus particulares posiciones políticas y teóricas en que el respeto a la diversidad cultural es un derecho de los pueblos indios.⁸ Consideración que, sin embargo, no toma en cuenta la diferencia genérica⁹ en la bus-

queda de una sociedad democrática. Las demandas étnicas deben pasar por el tamiz del género y dar respuestas concretas a las demandas específicas de las mujeres indígenas, en su relación con el hombre, con las otras mujeres y con el poder representado por las instituciones, desde la familia hasta el Estado. Al introducir la variable del género para conocer la condición histórica de los pueblos indios, se pueden detectar dos contradicciones fundamentales que no han sido consideradas y cuyo análisis puede conducir el debate por los derechos indígenas a propuestas tendientes a democratizar las relaciones interpersonales: Por una parte, la que se establece entre los derechos de los indios en general y los derechos de las mujeres indias en concreto; y por otra, la que surge entre las mujeres indias y el resto de sus congéneres. De estos planteamientos surgen, a su vez, dos confrontaciones, que de ser tomadas en cuenta, pueden contribuir a desenredar la doble contradicción que caracteriza la situación de las mujeres indígenas.

7. Josep Fontana "El nacionalismo está aquí para quedarse". En *Ibid.*, p. 28.
8. "La plataforma política del PRI no tiene la propuesta transformadora de las relaciones interétnicas coloniales que dominan a la sociedad mexicana ... diputados y senadores del PAN aprobaron con el mayor beneplácito los cambios en el capítulo Agrario (Art. 27 constitucional) y en cambio se opusieron rotundamente a las modificaciones al Art. 4 constitucional, referido a los pueblos indígenas, aduciendo la teoría liberal de la igualdad de todos los ciudadanos... el PRD mantiene una plataforma menos cerrada que el partido en el poder, aun cuando sus esquemas teóricos están enmarcados en las teorías de las clases sociales y de que los indios son campesinos donde las identidades étnicas mantienen un papel secundario en el proceso", Salomón Nahmad Sittón, "La construcción de la democracia y los pueblos indígenas de México", en Raquel Barceló, *et. al.*, *Diversidad étnica y conflicto en América Latina*, Plaza y Valdés/UNAM, México, 1995, pp. 42-43.
9. Me parece oportuno recordar que el género es la categoría de análisis que habla de la construcción social y cultural de los sujetos a partir



Manos que dan sustento.

Una de ellas es la que se establece entre el indigenismo, los movimientos étnicos y el género, pues resulta cuestionable que se hable de la preservación de las culturas indias concebidas como comunidades homogéneas, monolíticas y sincrónicas, sin tomar en cuenta que son culturas vivas y dinámicas, cruzadas por otras determinaciones como es el ser hombre o mujer, entre otras (clase, edad, ocupación) y de lo cual son muestra fehaciente los diversos movimientos étnicos que ocupan la escena política desde la década pasada, así como la constante participación de las mujeres en estos espacios políticos.¹⁰ La segunda confrontación surge a partir de la relación entre el feminismo, como la corriente que se ha dedicado a luchar por los derechos de las mujeres, en muchas ocasiones también desde un discurso abstracto y ajeno a las mujeres indígenas, y la determinación étnica como el aspecto que las dota de su especificidad, diferenciándolas de las mujeres que viven bajo otras situaciones, contradicción que solamente dejó apuntada, pero que en esta ocasión no desarrollo.¹¹

Tomar en cuenta la perspectiva de género en los análisis encaminados a la instrumentación de políticas estatales, así como en la definición de las demandas planteadas desde los diferentes movimientos étnicos en el país, permite advertir la división genérica en la diversidad cultural y diferenciar las situaciones de marginación y explotación vivida por mujeres y hombres en el interior de cada grupo en particular, y lo que resulta fundamental, encontrar mecanismos que coadyuven a modificar tales situaciones de vida.

En México, como en la mayoría de los países latinoamericanos, la condición de las mujeres indígenas

está determinada por dos aspectos fundamentales: su pertenencia a un grupo étnico específico y su asignación genérica, a lo que debemos agregar una tercera dimensión que es la clase, ya que en nuestros países la pobreza está asociada a lo indio. En el cruce entre las relaciones de género, la cuestión étnico/ nacional y las relaciones de clase, encontramos la especificidad de la opresión de las mujeres indígenas.¹²

La cuestión étnico/nacional y el género

El modelo que ha seguido la construcción del Estado Nacional está basado en un proyecto político donde la nación deviene en un sistema cuya definición se basa en la centralización y la exclusión, características que...

cierran toda posibilidad de participación libre en los asuntos locales, regionales o nacionales, a grupos de la población que mantienen identidades diferenciadas; en la igualdad formal de todos los miembros de la comunidad nacional, mientras se mantiene y reproduce la desigualdad real que existe entre ciertos grupos sociales y otros sectores que actúan y se comportan en esta circunstancia como una coalición opresora de los primeros; y en la negación o rechazo de la diferencia cultural y lingüística, y la búsqueda declarada de una homogeneidad que privilegia un patrón sociocultural respecto a los demás, bajo el supuesto de que el arquetipo elegido es la garantía de la 'unidad nacional'...¹³

En este contexto, donde la nación se organiza en términos de una homogeneización traducida en la exclusión de las diferencias, el conflicto étnico/nacional, lejos de desaparecer se ha agudizado hasta el extremo de alcanzar dimensiones de rebeliones armadas, como el caso de Chiapas, cuyas noticias sobre su existencia han trascendido las fronteras; el de Guerrero, presente desde hace décadas; y a últimas fechas, los Tarahumaras, con reclamos por la tierra o los nahuas por la defensa de sus espacios comunitarios, así como las disputas entre gobiernos emanados de las organizaciones indígenas y los poderes económicos regionales, como es el caso de Putla de Guerrero, Oax., donde nahuas, amuzgos,

de sus diferencias biológicas. Así, dependiendo de la sociedad y del momento histórico de que se trate, los sujetos femeninos y masculinos tendrán actuaciones y representaciones diferenciadas. Según Teresa DE LAURETIS, el género no es una propiedad de los cuerpos ni algo existente desde el origen de los seres humanos sino que es el conjunto de electos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales por el despliegue de una compleja tecnología política. Véase, Teresa DE LAURETIS, "Las tecnologías del género", en Carmen Ramos (comp.), *El género en perspectiva*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 1991, p. 234.

10. Es este un aspecto fundamental a considerar en la demanda de autonomía de los pueblos indios, pues como señala BARTRA, en una actitud cautelosa y crítica respecto a dicha demanda "Es posible que ésta y otras propuestas híbridas acaben traduciendo la libre determinación y la autonomía en una reglamentación *sui generis* de zonas reservadas y apartadas condenadas a la marginación y a la segregación ... Me temo que estamos presenciando la transición del paternalismo integracionista a un paternalismo multicultural segregador, tan corrupto o más que el indigenismo nacionalista", *op. cit.* p. 9.

11. Acerca de este tópico he trabajado algunas ideas, véase, MUÑIZ, Elsa y Adriana CORONA, "Indigenismo y género: Violencia doméstica", *Revista Nueva Antropología*, 49, México, marzo de 1996, pp. 41-58.

12. Siguiendo a Franca Basaglia, en *Mujer, locura y sociedad*, Universidad de Puebla, México, 1987. Las mujeres compartimos un primer nivel de opresión que está dado por el simple hecho de haber nacido con cuerpo de mujer. Sin embargo, para Teresa DE LAURETIS, *op. cit.*, las otras determinaciones de la identidad como son la clase, la etnia, la edad, la ocupación, brindan la posibilidad de comprender la diferencia entre congéneres a partir de la diversidad en las formas de opresión.

13. DÍAZ POLANCO, Rector, *Etnia, nación y política*, lid. Juan Pablos, México, 1987, p. 14.

triquis, mixtéeos y tacuates luchan porque se respete la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**.¹⁴

Díaz Polanco plantea que, dadas estas condiciones, la solución trasciende el marco de los cambios estructurales, va más allá de la lucha de clases. Propone que la solución implica una imprescindible transformación "...directamente encaminada a procurar un replanteo de la nación en tanto comunidad humana".¹⁵ Bartra, por su parte, señala que el problema indígena se halla en la estructura del gobierno, enfatiza que los y las indígenas no están mudos, que es el gobierno el que está sordo: "Es necesario...no conservar sino reformar los usos y costumbres -tanto de los indígenas como de los políticos salvajes- para asegurar la expansión de una sociedad civil basada en la libertad individual y la democracia política".¹⁶ En la búsqueda de la democracia, la contradicción entre las diferentes identidades de los grupos tradicionales frente a la llamada "identidad nacional", adquiere matices de gravedad, en muchos casos, cuando se entrecruza con la identidad genérica de las mujeres.¹⁷ Del mismo modo que la identidad nacional propuesta por el modelo integracionista del indigenismo oficial ha encubierto e ignorado las diferencias socioculturales, la identidad en las mujeres construida a partir de una división genérica hegemónica, creadora de los estereotipos femeninos, borra las especificidades de las mujeres.

La homogeneización de las experiencias y de las realidades sociales de las mujeres desde la representación de lo femenino, nos está dada también en la **cultura nacional**¹⁸ entendida como la cultura hegemónica construida con fines políticos para propiciar la unidad nacional con base en determinados elementos simbólicos, surgen así identidades asignadas a las mujeres y a los hombres, y por lo tanto patrones de conductas y acciones diferenciadas por género.

En el caso de las mujeres, la encomienda nacionalista es la de salvaguardar las tradiciones y las buenas costumbres y, sobre todo, la de procrear a los mexicanos:

14. Véase, GARCÍA, Martha, "Acosan 'fuerzas políticas' al gobierno de Putla: el alcalde", *La Jornada*, 31 de agosto de 1997, p. 42.

15. *Ibid* p. 16.

16. BARTRA, Roger, *loc. cit.*

17. Véase, MUÑIZ, Elsa y Adriana CORONA, *op. cit.*

18. MONSIVAIS, Carlos, en su ensayo, "La nación de unos cuentos y las esperanzas románticas", en *En torno a la cultura nacional*, SEP, 80, México, 1976, hace la siguiente reflexión en torno al concepto de "cultura nacional", "La élite transforma la guerra civil en *guerra nacional y patriótica* y se instalan la *voluntad de nación* y la *mística* de la patria para cohesionar, en torno de las minorías de clase alta, a las múltiples colectividades y culturas que alberga un territorio... Si en lo político, nación son unos cuantos, en lo cultural la nación será -ante los ojos de la élite- espacio fatal donde una minoría justifica y redime ante la historia a una mayoría bárbara y crédula" (pp. 160-161).

El "ser mujer" de las mexicanas se construye entonces a partir de símbolos peculiares que corresponden tanto al discurso religioso como al nacionalista, y el de la modernidad, que nos remite a concebir a la patria, como la madre buena, sublime y protectora.¹⁹

El estereotipo de la *mujer mexicana* no recupera la realidad o realidades de las mujeres en nuestro país, más bien resulta en una representación pedagógica para el hacer femenino bajo condiciones deseables. Esta imagen estereotípica no toma en cuenta la diversidad de situaciones en donde las mujeres no comparten historia ni espacios físicos ni sociales ni vivencias y experiencias, así como modos de vida y concepciones del mundo. Es importante remarcar que la opresión que sufren las mujeres tampoco se manifiesta de la misma manera, es aquí donde el análisis de género, puede acercarnos a la comprensión no sólo de las diferencias sociales entre hombres y mujeres sino entre las mismas mujeres, lo que nos brinda la posibilidad, además de percibir las similitudes, comprender cabalmente la manera en la que se establece la situación particular de las mujeres en un tiempo y espacio concretos. Advertir esta diferencia nos coloca en la posibilidad de reconocer cómo la realización de los atributos de las mujeres desde una identidad femenina asignada, adopta características particulares cuando hablamos de las mujeres indígenas. Entre las encomiendas que las mujeres debemos cumplir como la maternidad y la educación de los hijos, se encuentra la de reproducir los elementos simbólicos que constituyen la identidad de los individuos. Las indígenas, además de reproducir los componentes básicos de las identidades genéricas y las de clase, transmiten los elementos característicos de pertenencia a su grupo étnico, en donde se ubica como elemento fundamental la defensa de los valores culturales que los identifican como parte de él. Desde que el Estado nacional empezó a dar señales de vida, los indígenas han representado el principal problema para la conformación de una cultura nacional. A diferencia del nacionalismo criollo, el nacionalismo surgido de la Revolución necesariamente contempló, aunque de manera discursiva más que real, al indio vivo que empeñó su suerte junto con la de los **otros** mexicanos. Como señala Guillermo Bonfil:

...si bien el indio existe y el México profundo es real; si bien poseen valores positivos rescatables, lo que el

19. Véase, MUÑIZ, Elsa, "Identidad femenina y nacionalismo. 500 años después", *Revista A*, 29, Universidad Autónoma Metropolitana-A, enero-junio, 1992, p. 89.

México de la Revolución se propone es, por una parte, "redimir" al indio, esto es, incorporarlo a la cultura nacional y a través de ella a la civilización "universal" (occidental); y, por otra parte, apropiarse de todos aquellos símbolos del México profundo que le permitan construir su propia imagen de país mestizo.²⁰

Ante el **problema indígena**, la Revolución hecha gobierno institucionalizó un proyecto político para los pueblos indios y buscó una fundamentación teórica coherente con la definición de la nueva nación mexicana, concebida como culturalmente homogénea porque en el espíritu de la época dominaba la convicción de que un Estado es la expresión de un pueblo que tiene la misma cultura y la misma lengua, como producto de una historia común.²¹ Surgió así el indigenismo bajo la iniciativa de Manuel Gamio, el primer antropólogo profesional mexicano.²²

Las tendencias en las políticas indigenistas que debatieron durante las cuatro primeras décadas de gobiernos posrevolucionarios, pueden resumirse como sigue:

Al triunfo de la revolución, y a la luz de experiencias dolorosas y de asedios todavía hoy vigentes, la preocupación principal se centra en consolidar política y económicamente a la nación, para lo cual se supone la necesidad de homogeneizar étnica y culturalmente a la sociedad mexicana. Surgen conceptos como el de la "asimilación" de las comunidades étnicas al desarrollo general, en el que aparece como condición más o menos determinante suprimir los rasgos originarios; el de incorporación que propone la obtención de una mezcla uniforme de razas y culturas; y el de "integración", preconiza acelerar en proceso inexorable tendiente a borrar las fronteras culturales entre los valores y formas de vida de la sociedad dominante y los que se conservan en las sociedades que se consideran marcadas por el atraso.²³

Pero fue hasta los años ochenta, como una respuesta al avance de las organizaciones indígenas,²⁴ que

los gobiernos dieron un giro sustancial en las políticas indigenistas. La presencia constante de las etnias pugnando por el reconocimiento de su existencia, dio paso a una nueva perspectiva, entendida en términos de respeto y estímulo al pluralismo cual como camino a la integración, se encontraba presente como una necesidad social, tanto en el ambiente nacional como en el internacional, y el discurso gubernamental lo adoptó.

Para esos años,

el pluralismo como posibilidad admitida, el 'indigenismo participativo', el autodesarrollo y hasta la necesidad de convertir a México en una verdadera 'Federación de Nacionalidades' (enunciada por el licenciado Miguel de la Madrid durante su campaña como candidato a la presidencia), forman ya parte del lenguaje indigenista oficial; pero la acción indigenista no se ha enterado.²⁵

Definitivamente, lo que salta a la vista es la tradicional incongruencia entre los discursos y las acciones. En este sentido, es preocupante la función que ha cumplido el indigenismo en México y el Instituto Nacional Indigenista, como el portador de la encomienda para responder a este reto que es la existencia marginal de los pueblos indios. Si bien el INI se constituyó por la acción comprometida de especialistas como Alfonso Caso, y abrió brecha en el terreno de la investigación antropológica y en la defensa de los indígenas, existen en torno suyo una serie de cuestionamientos que me parecen fundamentales, en esta argumentación recurro a los planteamientos de Guillermo Bonfil, cuando se refiere a la participación de esta institución en un proceso tan importante:

La nueva sociedad no admite.... patrimonios culturales exclusivos sobre los que pretendan ejercer control únicamente los miembros de grupos que se reservan el derecho de decidir quiénes son y quiénes no son miembros del grupo... La acción indigenista pretende romper esa exclusividad e imponer un control desde afuera, ajeno, para decidir que parte del patrimonio cultural de los pueblos indios es útil y para quienes... se trata de anular la capacidad de decisión de los pue-

20. BONFIL BATALLA, Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, Grijalbo-CONACULTA, México, 1989, Col. Los Noventas, p. 168.

21. *Ibid.*, p. 105.

22. En 1916, GAMIO publica *Forjando Patria*, obra en la que se encuentran plasmadas las directrices fundamentales que habrán de seguir las políticas indigenistas hasta fecha muy reciente. GAMIO comparte los puntos de vista del relativismo cultural de la Escuela Norteamericana.

23. OVALLE FERNÁNDEZ, Ignacio, "Bases programáticas de la política indigenista", en *INI 30 años después. Revisión crítica México indígena*, Organo de difusión del Instituto Nacional Indigenista, México, 1978, p. 10.

24. En los años subsiguientes al cardenismo, declinó notablemente la acción gubernamental en este campo y los programas indigenistas sufrieron gradual deterioro. Sin embargo, en 1940 se realizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro y se creó el

Instituto Nacional Indigenista en 1948. Las comunidades por su parte registraron importantes avances en su proceso de organización para la reivindicación de sus derechos, con la celebración del Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas celebrado en Janitzio en 1975, del cual surgió el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas en el que se agruparon los Consejos Supremos de todas las etnias. Más tarde, se integró la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, *ibid.*, p. 11.

25. BONFIL, Guillermo, *cit.*, p. 176. Véase también, *¡INI 30 Años después*, pp. 12-21, donde se detallan las estrategias y planes de acción del indigenismo de 1977 a 1982.

blos indios (lo que de ella queda después de la dominación colonial) e incorporarlos plenamente a un sistema de control cultural en el que las decisiones se toman en ámbitos ajenos a las propias comunidades.²⁶

Como señala el mismo autor, lograr esta imposición sería cumplir la tarea revolucionaria del indigenismo. Pero como ya lo mencioné, las políticas indigenistas en la última década, han cambiado en tono discursivo y en acción, y aunque el autor señala incongruencias entre ambos, debemos reconocer que sobre todo después del primer Congreso Nacional de Pueblos Indios celebrado en Pátzcuaro en 1975, las directrices irían en otro sentido. La política indigenista parte desde entonces del reconocimiento de tres premisas:

1. Que entre la población marginal del país, a los grupos étnicos se les ha mantenido singularmente apartados de los beneficios del desarrollo nacional en virtud de un proceso histórico caracterizado por la persecución sistemática, el despojo abierto y la explotación permanente de sus bienes y su fuerza de trabajo.
2. Que mas allá de las características que se han atribuido a la condición indígena, desde la utilización de indicadores biológicos, lingüísticos, psicológicos o culturales, aquélla revela substancialmente una relación de coloniaje, y
3. Que la preservación de la identidad étnica como opción libre de las comunidades indígenas es un derechos indiscutible de estos grupos y parte esencial de la personalidad de una nación plural como la nuestra.²⁷

La aceptación de estos postulados por parte de las acciones del gobierno pueden traducirse como un reconocimiento a la imposibilidad de acabar con culturas que ante la pobreza y el deterioro han hecho de la resistencia una forma de vida. También puede significar la apertura hacia la pluralidad que desde los años ochenta y hasta la fecha es una tendencia mundial. Sin embargo, lo que interesa aquí es el efecto de estas nuevas perspectivas en el quehacer indigenista, sobre todo en la construcción de la democracia, y en ese sentido podemos advertir que se ha propiciado el surgimiento de una corriente que pugna por la preservación de las culturas y tradiciones de los pueblos indios. Sus argumentos

satanizan cualquier influencia externa concebida como ideologías "exóticas"^{n.28}. A esta postura, adelantamos una crítica, pues la "pureza" de las culturas indias es inconcebible en un contexto en que la misma organización geopolítica impide la preservación sin contaminación. Es dejar de reconocer que la difusión de elementos culturales en la actualidad vuelan a la velocidad de los medios masivos de comunicación. Esta posición tampoco toma en cuenta que por la nueva organización mundial de capitalismo los grupos étnicos se encuentran entre los sectores considerados de extrema pobreza, y que la miseria degrada la cultura y la humanidad de los individuos. Las costumbres, bajo la lógica del capital, adquieren nuevas significaciones, y cambian su sentido social y cultural.

La negación de las transformaciones que experimentan costumbres y tradiciones en su contacto con la sociedad nacional ha dañado de manera importante la comprensión sobre el desarrollo y la dinámica propia de las culturas, pero de manera dramática ha afectado la situación de las mujeres indígenas sobre quien recaen ciertos aspectos culturales profundamente retardatarios. Como también comenta Bartra, ante la posible aprobación constitucional de los sistemas normativos indígenas, -o lo que queda de ellos- debemos reflexionar acerca de que se trata de

formas coloniales político-religiosas de ejercicio de la autoridad, profundamente modificadas por las guerras y la represión en las que apenas puede apreciarse la sobrevivencia de aspectos prehispánicos... los elementos que podemos calificar de democráticos son muy precarios; se reducen al plebiscito y al ejercicio de una democracia directa en asambleas, donde las mujeres y las alternativas minoritarias suelen ser excluidas o aplastadas.²⁹

Advertir cómo esta degradación se apodera de las costumbres, cómo lo que ancestralmente tenía un significado ritual y hasta mágico en la actualidad adquiere sentidos mercantilistas, violentos y atentatorios contra la dignidad humana. Basta acercarse a las mujeres y escuchar sus malestares, sus rechazos a **esas costumbres**, para darnos cuenta que ellas mismas cuestionan y reclaman un cambio en las relaciones que las oprimen.

26. BONFIL, Guillermo, *op. cit.*, p. 175.

27. En ocasión del Día Americano del Indio en 1977, se expusieron estas ideas que serían las nuevas pautas de la política indigenista, a partir de las cuales se plantea una estrategia de participación de los pueblos indios frente a las condiciones que los oprimen, la defensa de sus derechos y la obtención de recursos para fortalecer sus economías, dar sustento a su libre determinación orientada a conservar y desarrollar su identidad étnica que vigoriza el perfil diferenciado de México ante el mundo. OVALLE FERNÁNDEZ, Ignacio, *op. cit.*, pp. 11-12.

28. Solamente para enfatizar, comento que el feminismo ha sido considerado como una ideología exótica, que si bien debe reflexionar más seriamente sobre este aspecto, si pone el acento en el cambio cultural, aspecto que ha sido rechazado sobre todo por la oficialidad del indigenismo.

29. **BARTRA**, Roger, *loe. cit.*

*En la valla
para esperar
a los
zapatistas,
Tepoztlán,
Morelos.*



Para terminar

Como bien podemos observar, la construcción de la democracia en un país donde hay mujeres indígenas pobres³⁰ tiene que pasar por la democracia genérica, como asegura Marcela Lagarde. Sin embargo, construirla a partir del reconocimiento de demandas como la autonomía y de la conservación de los usos y costumbres indígenas no garantiza un pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, pues es bien conocido por diversos investigadores que la opresión de las mujeres era una constante en las sociedades tanto prehispánicas como coloniales. De ahí que la misma Comisión de Concordia y Pacificación, en su iniciativa de reformas constitucionales del 20 de noviembre de 1996 y aprobada por el EZLN, reconociera que ciertos usos y costumbres atañían contra el desarrollo de una sociedad civil democrática, tal es el caso de las innumerables denuncias, sobre todo de violencia intrafamiliar, de las mujeres indígenas, así como de violaciones sexuales y la negación del acceso a la propiedad. Así, al mismo tiempo que establece que los pueblos indígenas tienen derecho a aplicar sus sistemas nor-

mativos, agrega sin embargo una aclaración: "respetando las garantías individuales, los derechos humanos y en particular, la dignidad e integridad de las mujeres",³¹ lo cual significa que el derecho consuetudinario no atiende a estas garantías.

No obstante es importante dejar constancia de que en el centro de estas polémicas, las mujeres indígenas, que tradicionalmente no han sido consideradas en las declaraciones de los derechos de los pueblos indios³² tampoco son tomadas en cuenta en la toma de decisiones aunque participan de las acciones políticas y de los movimientos de reivindicación étnica, y que cuando se llega el momento de avanzar en su educación, o en su participación laboral, continúan atadas a una división genérica que la lucha democrática desoya e ignora.

30. Son las mujeres cuyas "áreas fundamentales de sus vidas transitan en un horizonte cultural premoderno, que sus relaciones no resguardan su individualidad por lo demás inexistente, que están situadas efectivamente en otro escalón de la jerarquía social. Esas mujeres sólo tienen deberes y prohibiciones, viven en torno a mandatos y a una extraordinaria compulsión externa. En ese mundo no existe la posibilidad de modificar las relaciones de poder sin recibir sanciones y tampoco es factible construir derechos. La precariedad de sus vidas suele ser también pobreza y miseria. LAGARDE, *op. cit.*, p. 195.

31. BARTRA, Roger *loc. cit.*

32. *Podemos revisar los diferentes documentos internacionales donde se expresan los derechos a los que hacemos referencia, y a pesar de que en la actualidad, el discurso se inclina por el reconocimiento de la diferencia y en el respeto tanto de los derechos individuales como colectivos, me temo que continúa presente la ideología de la igualdad abstracta e impersonal ante la ley, propia del siglo XIX. Baste solamente con el siguiente ejemplo: Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, basado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que entre otras cosas reconoce por vez primera expresamente el derecho a la tierra, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas, en él, los indígenas tienen el derecho "colectivo e individual de poseer, controlar y usar tierra y territorio que han ocupado tradicionalmente o que han usado de alguna forma. Lo que incluye su derecho a que se les reconozca plenamente sus propias leyes y costumbres, sus sistemas de tenencia de la tierra y sus instituciones para el manejo de sus recursos". Diversas preguntas nos surgen, entre ellas: ¿cuando hablan de individual se refieren a hombre y a mujeres? porque cuando las mujeres se quedan solas, en muchas comunidades no pueden acceder a la propiedad de la tierra.*